

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Gobierno Civil de Santander		Ayuntamiento de Villacarriedo	794
Circular número 60. Transcribiendo escrito del ilustrísimo señor director general de Admi- nistración Local, relativo a la creación de dos plazas de oficiales letrados de Secreta- ría, en el Ayuntamiento de Santander.....	793	Ayuntamiento de Polaciones	794
		Junta vecinal de Hermosa	795
ANUNCIOS OFICIALES		Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Bilbao	795
Servicio Provincial de Ganadería	794	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Distrito Forestal de Santander.....	794	Providencias judiciales	795
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	794	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Bárcena de Pie de Concha, Camargo, Santiurde de Reinosa y Cabuér- niga	796

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 60

El ilustrísimo señor Director general de Administración Local, con fecha 13 de los corriente, dice a este Gobierno Civil lo que sigue:

“Excmo. Sr.: En contestación a su oficio de 17 de agosto próximo pasado, al que acompaña acuerdo del Ayuntamiento de esa capital, relativo a la creación de dos plazas de Oficiales Letrados de Secretaría; Esta

Dirección General, teniendo en cuenta el artículo 90 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Circulares complementarias, otorga su visado a la creación de las mencionadas plazas, que serán clasificadas en el grupo de Técnicos con título superior, y sueldo de 15.000 pesetas, debiendo ser cubiertas en la forma reglamentaria.”

Lo que se hace público para general conocimiento y el del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Santander, 15 de septiembre de 1955. 1.218

EL GOBERNADOR CIVIL,

JACOBO ROLDAN LOSADA

ANUNCIOS OFICIALES**SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA DE SANTANDER****CIRCULAR**

En el "Boletín Oficial del Estado", correspondiente al día 26 del corriente, se publica una Orden del Ministerio de Agricultura dictando normas para la campaña chacinera de 1955-56, cuyo artículo 1.º dispone:

La temporada de matanza de ganado de cerda para la industrialización comenzará, de acuerdo con la Sanidad Nacional, el 1.º de octubre de 1955, y finalizará el 30 de septiembre de 1956, para todos aquellos mataderos, frigoríficos, industriales, industrias chacineras y salchicheras que dispongan de instalaciones frigoríficas. Para las industrias de la misma clase que no dispongan de instalación frigorífica, la campaña comenzará en la misma fecha y terminará el 30 de abril de 1956.

Artículo 2.º Todas las industrias chacineras y salchicheras autorizadas por la Dirección General de Ganadería que no dispongan de instalación frigorífica, solicitarán antes de primero de octubre la renovación de su industria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden Ministerial de Agricultura de 15 de julio de 1952.

A tal efecto, los industriales interesados dirigirán la correspondiente instancia a esta Jefatura Provincial de Ganadería, acompañada de una declaración jurada de que los elementos de producción no han experimentado variación alguna. Caso de haberse producido alguna variación en los elementos de trabajo o cambio de propiedad, deberá instarse la innovación del oportuno expediente.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y su cumplimiento.

Santander, 27 de septiembre de 1955.—El jefe provincial del Servicio de Ganadería (ilegible). 1.218

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER**SUMINISTRO DE PLANTAS FORESTALES**

Se pone en conocimiento de los interesados que, previo pago en la Habilitación de este Distrito de los gastos de arranque, embalaje y

transporte a la estación de Puente San Miguel, se suministrará a las personas que lo soliciten: plantón de chopo canadiense, chopo carolino, chopo lombardo, álamo blanco, castaño japonés, fresno, plátano, acacia, roble americano, olmo y nogal, y planta de un año, criada en maceta, de eucalipto y ciprés, y, a raíz desnuda, de pino insigne, procedente del Vivero Central del Estado, de Villapresente.

Las peticiones se formularán antes del 31 de diciembre del corriente año, en los impresos que se facilitarán gratuitamente en estas oficinas, Pasaje del Arcillero, número 2.

Santander, 21 de septiembre de 1955.—El ingeniero jefe, Julio de Yarto. 1.220

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER**CONCESIONES.—PUERTOS**

Presentado por don Agustín Sierra Fernández y don Ramón Giralt Pérez, en cumplimiento de la Orden de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de 18 de junio último, "Proyecto de cuatro viviendas para empleados, sobre el almacén y parcela concedida por O. M. de 21 de julio de 1950, en la zona de servicio de la dársena de Maliaño, concesión destinada a una fábrica de cestos, empaques de madera para pescado, redes y artificios de pesca".

Dichas viviendas, cuya legalización solicitan por no estar comprendidas en la concesión, han sido construidas en la planta baja de la terraza, y tienen su acceso o entrada por el lado Sur de la parcela, hacia el centro de la misma, en la calle de servicio llamada Del Varadero.

Lo que de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento y a fin de que todo aquel que crea tener que oponerse a la legalización solicitada, pueda presentar su reclamación, por escrito, ante el Excmo. Ayuntamiento de Santander, término municipal en que radican las obras de referencia, o en esta Jefatura (Juan de Herrera, 16), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estando de manifiesto el proyecto de referencia en la Secretaría de esta Dependencia, durante el mismo

interregno, en horas hábiles de oficina, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 23 de septiembre de 1955.—El ingeniero jefe, Pedro de Ansorena. 1.221

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 197,50 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA**AYUNTAMIENTO DE VILACARRIEDO****JUNTA VECINAL DE ABIONZO****SUBASTA FORESTAL**

El día veinte de octubre próximo, y a las diez y media, se celebrará en el Ayuntamiento la subasta de cien robles, aforados en 29 metros cúbicos, siendo el precio base de licitación el de 9.193 pesetas (nueve mil ciento noventa y tres pesetas).

El plazo de presentación de pliegos, reintegrados por licitadores en condiciones legales, será hasta el principio de la subasta, y la fianza provisional el 5 por 100, y la definitiva el 10 por 100, estando de manifiesto el pliego de condiciones, con el modelo de proposición, en la Secretaría municipal, en los días y horas hábiles.

Villacarriedo, 19 de septiembre de 1955.—Por el presidente de la Junta vecinal, el alcalde, Germán Pérez. 1.233

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 97,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES**ANUNCIO DE SUBASTA**

El día veintiocho de octubre de 1955, y a las horas que se dirán, darán comienzo en este Ayuntamiento las subastas de los siguientes productos forestales:

A las once: Sesenta hayas, 49 metros cúbicos, 80 estéreos de leña, en el precio de 5.150,95 pesetas de tasación base, de los montes Casarvilla y Hornillo, pueblo de Belmonte.

A las once y media: Cien hayas, 146 metros cúbicos, 115 estéreos de leña, en el precio de 34.956,30 pesetas de tasación base, de los montes Casal, Jedillo y otros, pueblo de Puente Pumar-Lombraña.

A las doce: Cien hayas, 105 metros cúbicos, 80 estéreos de leña, en el precio de 17.625,25 pesetas de ta-

sación base, del monte Verdugal y otros, pueblo Salceda.

A las doce y media: Ciento cuarenta y cinco estéreos de leña, en el precio de 12.740,70 pesetas, del monte Las Tejeras y otros, pueblo de Urnayo.

Dichas subastas se celebrarán de acuerdo con cuanto dispone la Orden de 4 de octubre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

Para poder optar a las mismas será condición indispensable ser poseedor de los carnets A, B o C, y hojas de compras respectivas.

La admisión de pliegos para las tres últimas subastas terminará a las 19 horas del día anterior a la subasta.

Los depósitos provisionales consistirán en el 10 por 100 del precio base de tasación.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en esta Secretaría, los días hábiles de oficina.

Polaciones, 26 de septiembre de 1955.—El alcalde (ilegible). 1.232

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 215 pesetas.

JUNTA VECINAL DE HERMOSA

(MEDIO CUDEYO)

A las dieciséis horas del primer día hábil, transcurridos veinte naturales desde la publicación de este anuncio, tendrá lugar en esta localidad la subasta de 140 robles y 3 chopos, de las características a que alude la relación publicada por el Distrito Forestal de Santander en el "Boletín Oficial" de la provincia número 114, de fecha 23 de septiembre del año en curso.

El tipo de licitación para los aprovechamientos arbóreos citados es de 26.550 pesetas.

A esta subasta podrán concurrir los poseedores de certificados de las clases A, B y C, conforme al Decreto de 4 de agosto de 1952 y Orden de 4 de octubre de 1953.

Las proposiciones, que habrán de reintegrarse a tenor de lo dispuesto en la Ley del Timbre, irán acompañadas del resguardo que acredite la constitución de un depósito provisional equivalente al 3 por 100 del tipo del remate, y se admitirán hasta 24 horas antes de la señalada para la subasta.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Junta.

Hermosa a 26 de septiembre de 1955.—El presidente (ilegible).

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..., mayor de edad, vecino de... en representación de..., con certificado profesional de la clase..., y un saldo en su hoja de compras de..., enterado de los anuncios publicados por esa Junta para la subasta de 140 robles y 3 chopos en el monte "Vicente" de Hermosa, así como de las condiciones del correspondiente pliego, ofrece por el dicho lote la cantidad de... pesetas.

..... de... de 1955.

(El interesado).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 197.50 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE BILBAO

Don Enrique Rodríguez-Lacín y Romero, magistrado, juez de primera instancia número dos de los de esta villa,

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de ejecución de sentencia en juicio ejecutivo promovido por el procurador don Mariano Escolar, en nombre de don Mateo Doñabeitia Zabala y otros, contra otra y don Angel, don Juan, don Jesús, don Emilio y doña Carmen Alonso Peña, en cuyas actuaciones se sacan a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y precio de ciento noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo de la primera subasta, los bienes embargados a los deudores, y especialmente hipotecados, que se describen en el edicto de este Juzgado inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia de cinco de agosto último, número 87, folio 452, y en el de la provincia de Santander de fecha ocho del corriente, número 94, página 672.

Dicha segunda subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día treinta y uno de octubre próximo, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Caja de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo

del tipo de la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que dichos bienes salen a subasta sin suplirse previamente la falta de presentación de los títulos de propiedad; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de los actores, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que, podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Bilbao a veintiuno de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez, Enrique Rodríguez-Lacín.—El secretario, Ricardo Guerra.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 259 pesetas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Eugenio Bau Alonso, hijo de José y de Lucinda, natural de Galizano, Ayuntamiento de Ribamontán al Mar (Santander), alistado para el reemplazo de 1954, por el cupo del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, sin que consten más datos en la copia de la filiación de Caja obrante en este Juzgado, domiciliado últimamente en la Colonia Marsal, número 6, Pugreig (Barcelona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 54, para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de quince días, en la Caja de Recluta número 54, de Santander, sita en esta capital, edificio del Gobierno Militar, ante el juez instructor don Angel Cejudo Rincón, comandante de Infantería, con destino en la mencionada Caja de Recluta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en dicho plazo, rogando a las autoridades correspondientes la busca y captura de dicho recluta.

Santander, 19 de septiembre de 1955.—El comandante juez instructor, Angel Cejudo. 1.222

Don Carlos Angoso de las Heras, juez de instrucción del partido de Cabuérniga,

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que se

instruye en este Juzgado con el número 2 de 1945 por atraco a mano armada, se cita a los denunciados Juan Fernández Ayala (a) "Juanín", y Hermenegildo Campos Campillo (a) "Gildo", ambos bandoleros, naturales de Vega de Liébana y Tresviso, en esta provincia, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de ser oídos en la expresada causa; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Cabuérniga a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Carlos Angoso de las Heras.—El secretario, Manuel Alvarez. 1.223

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción de Frechilla y su partido, en providencia de este día, recaída en la ejecutoria procedente de la causa número 22 de 1951 por el delito de robo contra Manuel Fernández Bonafut, y en atención a desconocerse el actual domicilio o paradero de la perjudicada María Luisa de los Milagros Sacristán Casado, cuyas circunstancias personales se desconocen, que tuvo su último domicilio en la calle Arrabal, número 7, piso cuarto, de la ciudad de Santander, se acuerda hacerla saber por medio de la presente cédula que la ilustrísima Audiencia Provincial de Palencia, en sentencia dictada con fecha 9 de febrero del año en curso, en la causa referida, le reconoció una indemnización de 325 pesetas, a cuyo pago fue condenado el procesado, además de la pena principal, las accesorias y las costas.

Frechilla, 22 de septiembre de 1955.—El secretario de la Administración de Justicia, P. S., T. Valentín. 1.224

En virtud de lo ordenado por el señor juez de instrucción en el sumario 285 de 1949, seguido por el delito de cohecho, se manda citar por medio del presente a Francisco Penagos Serrera y José Antonio Penagos Serrera, para ser oídos en relación con los hechos de auto, para lo cual se les concede un término de diez días; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúan, les para-

rá el perjuicio a que hubiere lugar.

Cádiz a 13 de septiembre de 1955.
El secretario (ilegible).

Ángel Cordero García, hijo de Osoria, natural de Lamadrid, provincia de Santander, de 37 años de edad, de estado soltero, cabo primero de Artillería, del Regimiento del Arma número 31, en Larache (Marruecos), de donde se ausentó el día 6 de agosto del año en curso, procesado en las causas números 1.007-55 y 1.249-55, por los supuestos delitos de robo y deserción, comparecerá en un plazo de 30 días ante el teniente de Artillería don Andrés García García, juez instructor de dichas causas en el mentado Regimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Larache, 31 de agosto de 1955.—El teniente juez instructor, Andrés García García. 1.205

Jesús Fernández Ibáñez, conocido también por Juan José Díaz García, de 65 años, casado, frutero, hijo de Juan y de Mercedes, natural de Granada y vecino de Santander, Prolongación de la calle Cádiz, número 40, primero, y domiciliado últimamente en Zamora. Alto de San Isidro, en casa del señor Pablo el Jardineiro, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de Barrercalle, número 17, para constituirse en prisión, dentro del plazo de diez días, como comprendido en el artículo 504 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, por hallarse procesado en el sumario número 133 de 1953, sobre evasión y uso indebido de nombre supuesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la policía judicial, que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado procedan a su captura, ingresándolo en la prisión provincial de Bilbao, a disposición de la Il'tma. Audiencia Provincial de la misma capital.

Dado en Durango a 19 de septiembre de 1955.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible). 1.225

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA

En poder del vecino de Bårcelona don José Escobedo Saiz se halla depositada una yegua, que fue hallada en fincas particulares causando daños, cuyas señas son: Pelo, rojo; edad, de 15 a 20 años; alzada, pequeña; calzada de la pata derecha trasera; herrada con tres hierros; en el cuarto derecho tiene la marca a fuego de J. R.; cola y crin cortadas, y tiene una herida en el lomo, de aparejos.

Se hace público para general conocimiento, pudiendo el dueño pasar a recogerla a Bårcelona, acreditando previamente ser el propietario y pagando los gastos de prendada, manutención, custodia y anuncio.

Pasado el plazo reglamentario, será vendida como res mostrenca.

Bårcelona de Pie de Concha, 26 de septiembre de 1955.—El alcalde (ilegible). 1.230

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 109,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión plenaria de 5 del actual, y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 194 de la vigente Ley de Régimen Local y apartado g) del 96 del Reglamento de bienes de entidades locales, se abre información pública, por plazo de quince días, en el expediente sobre cesión a la Obra Sindical del Hogar de un terreno propiedad de este Ayuntamiento, radicante en el pueblo de Maliaño, mies de Monte, sitio Pegurrión, de cabida 41,30 carros, a fin de ser construido sobre el mismo un grupo de viviendas protegidas para las clases económicamente débiles de este término.

Consistoriales de Camargo, 19 de septiembre de 1955.—El alcalde, L. Cagigas. 1.234

AYUNTAMIENTO DE SAN-TIURDE DE REINOSA

Formados los padrones de Patente nacional de automóviles existentes en este Municipio pa-

ra el año 1956, se hallan expuestos al público por término de quince días, contados desde el 1 al 15 de octubre próximo, para los efectos de examen y reclamación, si hubiera lugar.

Santiurde de Reinosa, 26 de septiembre de 1955.—El alcalde, Fidel Gutiérrez. 1.235

AYUNTAMIENTO DE CABUER-NIGA

Extracto de los acuerdos adoptados, por esta Corporación municipal durante el segundo semestre de 1953:

Sesión del día 4 de julio.—Aprobación del acta anterior.

Desestimar escrito formulado por Electra Bedón relacionado con el pago por instalaciones eléctricas.

Aprobar factura de Electra El Cordel por suministro de fluido eléctrico a Carmona.

Designar a don Abelardo Linares para los servicios de castración, en la forma que determina el Reglamento de Funcionarios.

Conceder al señor secretario de la Corporación la licencia anual por descanso que reglamentariamente determina el Reglamento.

Aprobación de varios pagos y facturas.

Aprobación de los pagos realizados durante el segundo trimestre.

Sesión del día 21.—Aprobación del acta anterior.

Ceder gratuitamente a la Compañía Telefónica Nacional de España el edificio en el que ha de ser instalado al Centro telefónico.

Modificar las plantillas de funcionarios en la forma dispuesta por la Sección Provincial de Administración Local.

Dar cuenta de haberse reintegrado a la Alcaldía, con fecha 3 del actual, el titular de la misma.

Aprobar varios pagos y facturas.

Sesión del día 29 de agosto.—Aprobación del acta anterior.

Dar cuenta de Circular del excelentísimo señor Gobernador civil relacionada con los trabajos del catastro de rústica.

Conceder a don Mariano González Escandón, coadjutor de la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, subvención de 500 pesetas con destino a sufragar los gastos que lleve consigo la magna

concentración en dicho Santuario.

Dar cuenta de oficio del excelentísimo señor Gobernador civil de 19 del actual dando orden a Electra Bedón para que proceda a colocar las luces para el alumbrado público.

Quedar enterados de escrito de 17 del actual de la Diputación Provincial, con el que remite el número de estancias causadas en los Establecimientos benéficos en mayo y junio.

Anunciar la subasta para el cobro de los derechos de la feria de octubre, facultando a la presidencia para redactar el pliego de condiciones.

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España a instalar un poste en terrenos de este Municipio.

Aceptar, en principio, la propuesta de habilitación de crédito de quince mil pesetas como aportación a la Diputación para la instalación telefónica.

Quedar enterados de la situación económica en 31 de julio.

Aprobar varios pagos y facturas.

Sesión del día 20 de septiembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural instancia que formula don Angel González-Herrera Portilla, en súplica de autorización para cerrar un corral en Valle.

Quedar enterados de oficio de la Inspección de Enseñanza Primaria autorizando el funcionamiento de la escuela de niñas de Terán.

Quedar enterados de los cupos señalados por Hacienda para el año de 1954, por los conceptos de rústica y urbana.

Acordando la instalación de teléfono en las oficinas municipales.

Dar cuenta por la presidencia de haberse formulado petición de auxilio económico a la Diputación para pago de los gastos de reparación de la casa en la que se ha de instalar el Centro telefónico.

Aprobar varios pagos y facturas.

Dar cuenta y quedar enterados de la situación económica en 31 de agosto.

Sesión del día 4 de octubre.—

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados del plan forestal 1953-54, facultando a la presidencia para redactar el pliego de condiciones, acordándose solicitar la exención del 10 por 100 de pastos, por ser éstos del disfrute gratuito de los vecinos.

Desestimar instancia formulada por don Angel González-Herrera solicitando el cerramiento de un corral, por no acreditarse la propiedad de dicho terreno, de acuerdo con el informe de la Comisión.

Designando a don Ramón Llano para que forme parte de la Comisión que designe el Distrito Forestal, para el deslinde del monte "Aa", número 10, designando, asimismo, a don Francisco Mier.

Quedar enterados de escrito de la Diputación Provincial dando cuenta de las estancias causadas en los Establecimientos benéficos durante los meses de julio y agosto.

Quedar enterados de la demanda formulada por don Luis Fernández Viaña, contra este Ayuntamiento, sobre reclamación de la renta de un local, y haciendo suya la Corporación la contestación dada por la presidencia.

Reconocer el derecho al percibo del cuarto quinquenio al señor secretario de la Corporación, con efectos desde el 17 de julio.

Aprobar la factura de medicamentos a la Beneficencia, durante el tercer trimestre.

Aprobar varios pagos y facturas.

Declarar de urgencia las obras de colocación de gaviones y arreglo de la calcera de Selores, acordándose, asimismo, solicitar del excelentísimo señor Gobernador civil el cemento necesario.

Aprobar pagos verificados en el tercer trimestre y dar cuenta de la situación económica en 30 de septiembre.

Sesión del día 18.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Facultar a la Presidencia para formular el correspondiente contrato de arrendamiento con doña Herminia Oreña Díaz, como dueña de la casa-habitación en que ha de ser instalado el teléfono.

Requerir a don Angel González Herrera a fin de que determine la superficie que desea cerrar, por no concretarse en su nueva

instancia la superficie quemada el corral que dice ser de su propiedad.

Acoger con simpatía la idea expuesta por la Presidencia, a fin de que pueda instalarse un salón de cine en una de las naves de las escuelas de Terán, desafectada al uso o servicio público.

Quedar enterados de facturas presentadas por Electra Bedón, acordándose su inmediato pago en cuanto a las facturas que se refieren a alumbrado público y reposición de lámparas, quedando pendiente de estudio la factura que se relaciona con los materiales empleados en su instalación.

Acordar el cobro por administración de los derechos de puntos y puestos en la feria de octubre, por haber quedado desierta la subasta anunciada.

Aprobar el presupuesto para los trabajos de colocación de gaviones para defensa del río Saja.

Quedar enterados del oficio del excelentísimo señor Gobernador civil en relación con la petición de cemento.

Aprobar varios pagos y facturas.

Sesión del día 1 de noviembre. Pasar a informe de la Comisión correspondiente la petición formulada por don Angel González Herrera.

Quedar enterados del resultado de las subastas de aprovechamientos forestales.

Aprobar la liquidación de la cobranza de puestos y puntos de la feria.

Aprobar, definitivamente, expediente de habilitación de crédito importante en quince mil pesetas.

Enviar, a propuesta de la Presidencia, telegrama a S. E. el Jefe del Estado, por la adopción de este Municipio a los efectos de los daños producidos por las inundaciones.

Aprobar varios pagos y facturas.

Sesión del día 15.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aplicar la doctrina del silencio administrativo, a la petición formulada por don Angel González Herrera, sobre cierre de un corral.

Dejar pendiente de estudio el escrito de la Diputación Provincial sobre reconocimiento del crédito para hacer frente a los gastos que lleve consigo la formación del Catastro de rústica.

Dar cuenta de escrito de la Sección de Administración Local, fijando la cuantía del presupuesto de 1954.

Quedar enterados de escrito del Distrito Forestal interesando el ingreso del 10 por 100 para mejoras por aprovechamiento de pastos.

Quedar, asimismo, enterados de otro oficio del Distrito Forestal, participando que la subasta de 60 hayas en monte "Aa", se anuncie con un 20 por 100 de descuento.

Acordar la consignación en presupuesto de la cantidad de 5.000 pesetas para adquisición de una máquina de escribir.

Aprobar presupuesto para las reparaciones en la escuela de Renedo.

Aprobar varios pagos y facturas.

Sesión del día 29.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Cooperar material y económicamente con la Diputación para la ejecución del Catastro de rústica.

Quedar enterados de haber ingresado en la Diputación Provincial el importe de la subvención recibida de la Junta del Paro, para la instalación del teléfono.

Quedar enterados de escrito de la Comisión Superior de Ordenación Urbana sobre consignación de la cantidad de 438,27 pesetas y su cumplimiento.

Aprobar varios pagos y facturas.

Sesión del día 13 de diciembre. Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de hacerse cargo de la Alcaldía, en ausencia de su titular, el teniente de alcalde, don Ramón Llano.

Adjudicarse a sí mismo el Ayuntamiento la subasta de 20 robles en Valfria, del plan 1953-54, y facultando a la Presidencia para la enajenación de dichos productos.

Quedar enterados de la Ley de 3 de diciembre, acordándose dacer uso este Ayuntamiento de los tipos máximos de imposición autorizados, sobre el recargo de la Contribución Industrial y arbitrios sobre la riqueza urbana y rústica y pecuaria.

Quedar enterados de oficio del excelentísimo señor Gobernador civil sobre la necesidad de que en toda obra de nueva planta o reforma, se presenten los planos suscritos por un arquitecto y visados por su Colegio.

Dejar pendiente de estudio y resolución el escrito de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes, sobre suscripción a la revista "Mandos".

Aprobar la ordenanza para la exacción del arbitrio sobre perros.

Dar cuenta de la sentencia dictada por el Juzgado comarcal, absolviendo al Ayuntamiento de la reclamación formulada por don Luis Fernández Viaña, sobre pago de renta de un local, en Valle.

Quedar enterados de oficio del excelentísimo señor Gobernador civil, en relación con la consulta formulada sobre ingreso del 10 por 100 de aprovechamientos de pastos.

Dejar pendiente de estudio la instancia que formula don José Marcos Gómez.

Aprobar varios pagos y facturas.

Sesión del día 27.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el contrato para la enajenación de los 20 robles de Valfria, del plan 1953-54.

Adjudicar definitivamente la subasta de 60 robles del monte "Aa".

Aprobar factura por suministro de medicamentos a la Beneficencia del cuarto trimestre.

Encomendar la cobranza de los nuevos arbitrios sobre rústica, pecuaria y urbana, a la Excelentísima Diputación Provincial.

Llevar a cabo por administración la cobranza de los derechos de puestos de la feria de enero.

Aprobar los padrones de la contribución rústica y pecuaria para 1954.

Conceder subvención de 200 pesetas a don Heliodoro Rebanal, para ayuda del pago de la renta del local destinado a oficina de Correos.

Aprobar varios pagos y facturas.

Cabuérniga, 10 de mayo de 1955—El secretario, Jerónimo Elices Saldaña.—Visto bueno, El alcalde, Isidro de Cos.

INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de septiembre de 1955

Págs.	Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL	
Gobierno Civil de Santander	
Circular número 59. Transcribiendo escrito del excelentísimo señor ministro de la Gobernación, sobre la concesión del correspondiente Exequátur a favor del señor Eduardo Portales Calas, nombrado cónsul de Cuba en Santander	729
Circular número 60. Transcribiendo escrito del ilustrísimo señor director general de Administración Local, relativo a la creación de dos plazas de oficiales letrados de Secretaría, en el Avuntamiento de Santander.....	793
Exoma. Diputación Provincial de Santander	
Anunciando el estado de precios medios de las especies suministradas por los pueblos a las tropas del Ejército en el mes de julio del corriente año	745
Anunciando el concurso para la provisión de una plaza en propiedad de Capellán de los Centros benéficos	761
Concurso para la provisión en propiedad de una plaza de capataz del Vivero provincial de frutales	781
Anunciando la presentación de las relaciones de características catastrales correspondientes a los términos municipales que se citan.....	782
"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"	
Presidencia del Gobierno	
Orden de 30 de agosto de 1955 por la que se señalan los transportes "Fuera de turno", "Urgentes" y "Preferentes" durante el mes de septiembre próximo	762
Ministerio de Obras Públicas	
Orden de 8 de agosto de 1955, por la que se aclara la interpretación del artículo cuarto del Decreto de 5 de febrero de 1955, sobre atribuciones informativas en los expedientes de aprovechamientos de aguas públicas.	770
Ministerio de Industria	
Orden de 8 de agosto de 1955, por la que se fija la cuantía de los mínimos de consumo en los suministros de sol a sol.....	770
Administración Central	
Ministerio de la Gobernación	
Circular del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, dictando normas sobre los presupuestos municipales y provinciales	770
Ministerio de Comercio	
Transcribiendo relación número 8/55 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación	754
Relación número 9/55 de artículos intervenidos que necesitan guía para su circulación	763
ANUNCIOS OFICIALES	
Distrito Forestal de Santander	725
Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Santander	725
Ministerios de Agricultura y de Industria	733
Distrito Minero de Santander	737
Distrito Minero de Santander	741
Grupo de Puertos de Santander.....	741
Distrito Minero de Santander.....	746
Confederación Hidrográfica del Ebro	746
Delegación de Industria de Santander	749
Distrito Minero de Santander	749
Distrito Minero de Santander	756

	Págs.
Distrito Forestal de Santander	756
Distrito Forestal de Santander	772
Junta Provincial de Beneficencia	778
Comandancia Militar de Marina de Santander	789
Servicio Provincial de Ganadería	794
Distrito Forestal de Santander.....	794
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	794

ADMINISTRACION ECONOMICA

Administración de Rentas Públicas	734
Administración de Rentas Públicas	746
Administración de Rentas Públicas de San- tander	756
Delegación de Hacienda de Santander	778

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado de primera instancia e instruc- ción número uno de Santander	726
Juzgado de primera instancia e instruc- ción de Ramales	726
Magistratura de Trabajo de Santander.....	729
Juzgado municipal número uno de San- tander	730
Junta Administrativa de Prio (Val de San Vi- cente)	734
Obra Social de la Falange	737
Dirección General de Obras Hidráulicas	738
Ayuntamiento de Valdáliga	742
Magistratura de Trabajo de Santander	742
Ayuntamiento de Ruate	747
Magistratura de Trabajo de Santander	748
Juzgado municipal número dos de Santander..	756
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	756
Juzgado municipal número dos de Santander	765
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	765
Juzgado municipal número dos de Santander	778
Ayuntamiento de Ruiloba	778
Ayuntamiento de Udías	778
Ayuntamiento de Villacarriedo.....	779
Ayuntamiento de Piélagos	779
Juzgado de primera instancia e instrucción número doce de Madrid	779
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos Santander	782
Colonia Penitenciaria de El Dueso.....	789
Ayuntamiento de Los Tojos	789

	Págs.
Ayuntamiento de Cabuérniga	790
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	790
Ayuntamiento de Villacarriedo	794
Ayuntamiento de Polaciones	794
Junta vecinal de Hermosa	795
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Bilbao	795

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales, páginas, 727, 730, 735, 738, 742, 748, 750, 757, 765, 780, 782, 790 y...	795
------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Camargo, Arenas de Iguña, Tudanca y Solórzano.	727
Ayuntamientos de: Santander, Cabuérniga, Penagos y Pesaguero	730
Ayuntamiento de Santander	736
Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdia- les, Castañeda y Camargo	739
Ayuntamientos de: Santander, Herrerías, As- tillero y Ruiloba	744
Ayuntamientos de: Santillana del Mar, Santa María de Cayón y Ramales	748
Ayuntamiento de Santander	752
Ayuntamientos de: Santander y Castro Ur- diales	757
Ayuntamientos de: Santander, San Felices de Buelna, Herrerías, Santoña, Los Corrales de Buelna, Penagos, Luena y Junta vecinal de Espinama	766
Ayuntamientos de: Cabezón de la Sal, Val de San Vicente y Ramales	780
Ayuntamientos de: Penagos, Reinosa y Rui- loba	784
Ayuntamientos de: Santander, Penagos, Vi- llafufre y Reinosa	791
Ayuntamientos de: Bárcena de Pie de Concha, Camargo, Santiurde de Reinosa y Cabuér- niga	796

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander	732
Caja de Ahorros de Santander	736
Caja de Ahorros de Santander	748